



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 03 de Mayo de 2019

## COMUNICACION N°2019/104

**Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón – Serie 1, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 30 de abril de 2019.**

Según Resolución N° 11.189 del 30 de abril de 2019.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 1, de vencimiento el 25 de julio de 2025, por hasta UP 10.000:000.000 (diez mil millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2018/137 del 20 de julio de 2018).

**PABLO COSTA**  
Jefe de Departamento  
Operaciones Monetarias

2018-50-1-01513